
 <p>Autoridad de Gestión</p>		 <p>Unión Europea FEDER</p>

**3ª Convocatoria de proyectos 2013
Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013**

La Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013, de parte de los Estados Miembros que participan en el Programa (España y Francia) y del Principado de Andorra, anuncia el lanzamiento de la 3ª convocatoria de propuestas de proyectos con un plazo de presentación hasta el 10 de diciembre de 2013 e invita a potenciales beneficiarios elegibles para que presenten propuestas de proyectos en los diferentes ejes del Programa Operativo.

La Comunicación de la Comisión Europea a los Estados Miembros del 5.07.2005 establece las líneas generales para los Programas de Cooperación Territorial. La Comisión Europea ha aprobado por Decisión C(2007)6309 de 18/12/2007 el Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013.

El Objetivo 3 de Cooperación Territorial se dirige a estructuras que presentan los requisitos necesarios y que estén interesados en la ejecución de proyectos de cooperación transfronteriza que se enmarquen en las condiciones de elegibilidad previstas por el Programa Operativo.

El Programa tiene por objeto promover y cofinanciar acciones de cooperación de agentes socio-económicos franceses y españoles para la realización de proyectos comunes (al menos un socio español y un socio francés por proyecto o un organismo jurídico transfronterizo franco-español) en la zona transfronteriza (NUTS III) elegible. El Comité de Seguimiento ha adoptado el 31 de octubre de 2013 los documentos necesarios para la puesta en marcha de esta convocatoria.

El Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra está financiado con un presupuesto total estimado de alrededor de 168 millones de Euros de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El montante de ayuda FEDER disponible para esta convocatoria es de **3.295.559 Euros**

Estas cantidades podrán aumentar hasta un **máximo estimado de 7 millones** en previsión de más importes generados antes de la programación de la tercera convocatoria.

La tasa de intervención del FEDER es la que está establecida en el Programa Operativo (P.O.): 65% del coste total elegible de las operaciones.

Esta 3ª convocatoria de proyectos se inscribe en la última fase de la programación 2007-2013. Es fundamental que las operaciones garanticen la conclusión de las actuaciones previstas en los plazos marcados en la convocatoria y la viabilidad financiera necesaria para la finalización efectiva de las mismas.

I - CONDICIONES DE ACCESO AL PROGRAMA

Es necesario que los promotores de proyectos consulten el Programa Operativo y los documentos de referencia para el programa. **El Objetivo Global del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 es continuar y reforzar la integración económica y social de la zona transfronteriza a través de la cooperación.**

El programa está abierto a financiar proyectos cuyo gasto tenga el carácter de gasto público o privado en el sentido descrito en el artículo 2, apartado 5 del reglamento nº 1083/2006 de la Comisión Europea.

Las reglas de elegibilidad de gastos se aplicarán conforme a las disposiciones del Reglamento comunitario n 1828/2006 capítulo 3 sección 2. Para la parte francesa, este reglamento se completa por el decreto n 2007-1303.

1- Ejes prioritarios del Programa

Los proyectos deberán inscribirse en uno de los tres ejes prioritarios, indicando las temáticas del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013.

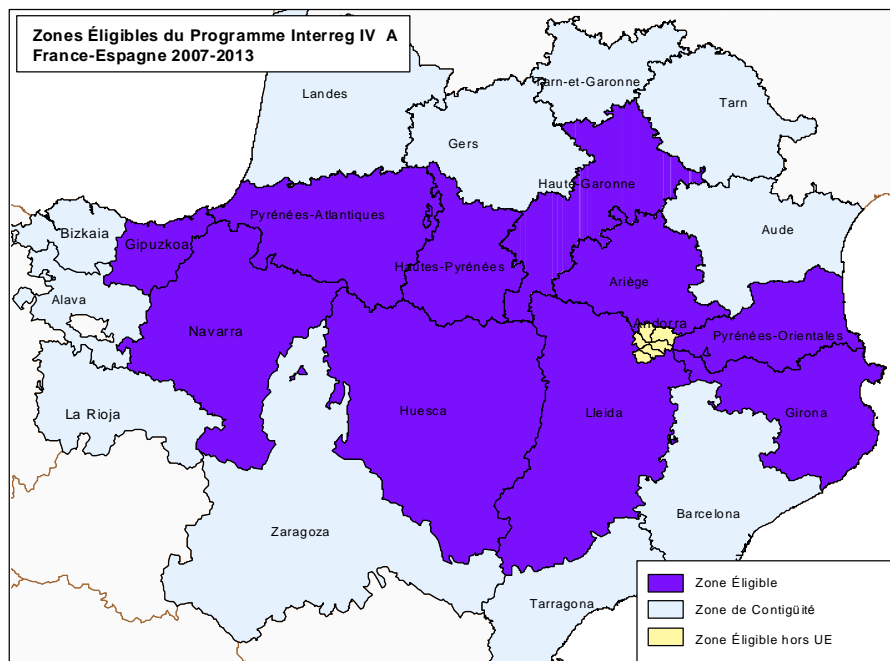
<p>Eje prioritario 1 Reforzar la integración transfronteriza poniendo en valor los aspectos complementarios en el plano de actividades económicas, de la innovación y del capital humano</p>	<p>Temática abierta para la 3ª convocatoria: 1. Desarrollo económico (actividad económica, mercado laboral...) 2. Formación 3. Investigación y desarrollo (I+D)</p>
<p>Eje prioritario 2 Poner en valor los territorios, el patrimonio natural y cultural en una lógica sostenible –</p>	<p>Temáticas abiertas para la 3ª convocatoria: 4. Protección y valorización del patrimonio natural, prevención de riesgos, energía</p>

Proteger e impulsar la gestión de los recursos medioambientales	5. Turismo sostenible 6. Valorización de los productos locales
Eje prioritario 3 Mejorar la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible	Temáticas abiertas para la 3ª convocatoria: 7. Accesibilidad de transportes y TIC 8. Estructuración territorial en materia de servicios de interés general, cultura, salud, educación, inclusión social e igualdad de oportunidades

2- Áreas elegibles

Los siguientes territorios de nivel NUTS III de los Estados Miembros del Programa (España y Francia) son elegibles a la financiación del FEDER del Programa Operativo de cooperación territorial España-Francia-Andorra 2007-2013:

- Por España: Girona, Gipuzkoa, Huesca, Lleida y Navarra
- Por Francia: Ariège, Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées Atlantiques y Pyrénées Orientales.
- Pueden otorgarse financiación a las zonas contiguas a la zona elegible (zonas NUTS III españolas: Araba, Barcelona, Bizkaia, La Rioja -Comunidad Autónoma uniprovincial-, Tarragona y Zaragoza; y zonas NUTS III francesas Aude, Gers, Landes, Tarn et Tarn-et-Garonne) sin que esta financiación exceda del 20 % de la dotación total del Programa.



Los beneficiarios del territorio del Principado de Andorra pueden participar en el programa en asociación con beneficiarios de las áreas elegibles. Sin embargo, sólo beneficiarios de los Estados Miembros de la Unión Europea que participan en el programa (España y Francia) son elegibles a la financiación comunitaria.

3- Beneficiarios

Las operaciones aprobadas en el marco del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 serán llevadas a cabo a través de un partenariado transfronterizo de socios.

Los beneficiarios potenciales que figuran en el Programa Operativo podrán ser elegibles para formar parte de los partenariados de proyectos que se presenten en el marco del Programa.

Se motiva la participación de los agentes económicos a través de los organismos que los agrupan a nivel territorial y profesional (ejemplo: asociaciones, federaciones, centros tecnológicos...).

De conformidad con el artículo 20 del reglamento CE 1080/2006 en la gestión de los proyectos, se aplicará el principio del primer beneficiario – que debe ser de un Estado Miembro de la Unión Europea participando en el programa (España o Francia)- y que será responsable de la globalidad del proyecto frente a la Autoridad de Gestión del Programa.

Las obligaciones y responsabilidades de los otros beneficiarios en la actuación de las acciones del proyecto así como el reparto entre los socios del FEDER solicitado serán claramente definidas en un convenio transfronterizo de partenariado redactado según el modelo anexo.

4 - Proyectos

Los proyectos que sean aprobados deberán finalizar antes del 30 de septiembre de 2015 sin posibilidad de prórroga. Para los proyectos cuya ejecución haya comenzado antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria de proyectos, los gastos de las operaciones podrán ser elegibles a partir del 1 de enero de 2007 siempre y cuando el proyecto no esté finalizado en el momento de la presentación de la solicitud de subvención.

El proyecto deberá redactarse en las lenguas española y francesa con el fin de asegurar la difusión de la documentación del proyecto en el seno de las administraciones socias del Programa. **Los documentos, tras registro y validación de la candidatura en la extranet del programa SIGEFA* (<http://www.poctefa.eu/extranet>) deberán ser enviados también en soporte papel.**

*SIGEFA es el nombre de la aplicación informática del POCTEFA

El formulario de solicitud de subvención comprende los siguientes documentos:

- Ficha descriptiva del proyecto.
- Tabla de costes por año y beneficiario.
- Plan financiero del proyecto firmado por todos los beneficiarios de la operación.

- Convenio transfronterizo de partenariado firmado y rubricado por todos los beneficiarios de la operación o, si procede, estatutos jurídicos de los organismos transfronterizos.
- Resoluciones o en su defecto Cartas de compromiso financiero de los socios.
- Si procede, resoluciones, o en su defecto, solicitudes de cofinanciación pública (contrapartidas públicas nacionales).
- Si procede, carta de compromiso financiero de beneficiario/s de Andorra.

ATENCIÓN: la ficha descriptiva, la tabla de costes y el plan financiero son documentos que se deben completar directamente en la extranet SIGEFA y son generados automáticamente por el sistema informático en función de la información introducida.

5 – Plazos de presentación

La convocatoria se comunicará en el sitio web del Programa. La fecha límite de envío de las candidaturas para la tercera convocatoria será el 10 de diciembre de 2013 (30 días después de la fecha de publicación). Los proyectos que se reciban después de la fecha límite establecida, se considerarán automáticamente como no admisibles.

Los dossiers, tras su registro en SIGEFA, deberán ser depositados en versión papel en el Secretariado Técnico Conjunto de la Autoridad de Gestión, en la dirección siguiente:

**Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Secretariado Técnico Conjunto de la Autoridad de Gestión
Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013
Palacio de Congresos de Jaca, Avenida Juan XXIII, 17
E- 22700 JACA (HUESCA)
ESPAÑA**

6 – Admisión

Atendiendo a la necesidad de una cooperación efectiva y de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento (Ce) No 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los beneficiarios cooperarán en al menos dos de las siguientes maneras en lo que respecta a cada operación:

- concepción conjunta,
- ejecución conjunta,
- personal en común,
- financiación conjunta

Por lo tanto, los beneficiarios deberán tratar de asegurar la puesta en común de los medios humanos, técnicos y financieros del proyecto.

Los proyectos se examinarán según los siguientes criterios de admisibilidad:

➤ **Criterios de admisibilidad :**

1. Dossier de candidatura completo (ver punto 4- proyectos)
2. Tener un carácter transfronterizo e implicar por lo menos a un socio de cada uno de los dos países miembros, España y Francia, situados en zona elegible, o a un organismo jurídico transfronterizo hispano-francés.
3. Ser coherente con los objetivos del programa
4. Presentar un plan financiero equilibrado conforme al FEDER solicitado, así como las solicitudes y/o los compromisos financieros y cofinanciaciones públicas correspondientes.
5. No haber finalizado antes de la fecha de presentación de la solicitud.
6. No estar financiado por otros programas comunitarios

➤ **Reglas relativas a la presentación de los proyectos en relación a los tipos de gasto:**

- Inversiones físicas: el coste elegible máximo se fija en 5 millones de euros.
- Recursos humanos : máximo del 50% del coste total de la operación, a excepción de los proyectos que se inscriben en el objetivo específico “Investigación y desarrollo”
- Gastos generales: máximo del 7% del coste total de la operación.
- Otros gastos: máximo del 2% del coste total de la operación.

Los dossiers de candidatura que respeten los criterios de admisibilidad y las reglas de presentación de los proyectos, se presentarán al Comité de Programación.

7. Selección

Dado el contexto particular de fin de Programa 2007-2013, en la elección de los criterios se ha tenido en cuenta, de manera particular, aquellos que permiten destacar las operaciones que garantizan la conclusión de las actuaciones previstas en los plazos marcados en la convocatoria y la viabilidad financiera necesaria para la finalización efectiva de las mismas.

El proceso de selección de los proyectos (véase anexo a la Convocatoria) se llevará a cabo a través de la puntuación de los criterios de selección a la que se añadirá la bonificación que pueda corresponderles. El Comité de Programación adoptará su decisión conforme al orden de la puntuación total obtenida.

El Comité de Programación (compuesto por representantes de las autoridades públicas que participan en el programa) examinará los dossiers de candidatura tras haber recibido un dictamen previo de los Comités Territoriales sobre los proyectos. Teniendo en cuenta las especiales características de los programas de cooperación y la

cercanía de cierre de Programa, se prevé la posibilidad de fijar otros comités de programación posteriores.

➤ **Criterios de selección (detalle en anexo)**

- 1- Contenido y organización del proyecto en base a las condiciones de fin de programación
- 2- Intensidad y valor añadido de la cooperación transfronteriza
- 3- Incorporación de las prioridades transversales comunitarias
- 4- Resultados y valor añadido del proyecto para el territorio
- 5- Viabilidad financiera

8. Parámetros de bonificación

Además de los criterios de selección, el Comité de Seguimiento también ha decidido tomar en consideración parámetros que se tendrán en cuenta en la selección por el Comité de Programación.

Estos parámetros se consideran un valor añadido en el análisis de los proyectos:

A/ Incluir socios con entidad jurídica de carácter transfronterizo/europeo o en los que la creación de un organismo de carácter europeo sea uno de los resultados del proyecto.

B/ Ser transferibles y cuyos resultados puedan aplicarse al resto de regiones del territorio POCTEFA.*

C/ Asegurar una continuidad tras la finalización de la financiación FEDER*

D/ Incluir un enfoque de desarrollo sostenible significativo y que esté integrado adecuadamente en los indicadores de evaluación. Si procede, los proyectos deberán hacer referencia a eco-etiquetas o normas ambientales (por ejemplo, normas de calidad ambiental ISO14.000).

** Nota: Estos elementos deberán demostrarse de manera detallada y argumentada.*

9 – Datos financieros

Para cada proyecto, los beneficiarios deberán justificar obligatoriamente las aportaciones financieras (resoluciones de autofinanciación y/u otra(s) decisiones de cofinanciación(es) públicas) obtenidas para la realización del proyecto, como muy tarde en el momento de la presentación del proyecto en el Comité de Programación.

Los proyectos presentados tendrán una importancia significativa, a título indicativo, tendrán un coste total mínimo de alrededor de 80.000 €.

II – INFORMACIÓN Y MODALIDADES DE SOLICITUD

La versión oficial de los modelos de los documentos citados en la presente convocatoria puede ser descargada en la siguiente dirección:

www.poctefa.eu (página oficial del programa)

La Autoridad de Gestión no puede garantizar la validez de los documentos descargados de otras páginas web.

Para obtener información sobre el procedimiento de solicitud de subvención y el montaje y desarrollo de un proyecto contacte por favor con:

➤ Secretariado Técnico Conjunto de la Autoridad de Gestión

Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Palacio de Congresos de Jaca, Avenida Juan XXIII, 17
E - 22700 JACA (HUESCA) - España
Tel. + 34 974 35 60 73
Fax.+ 34 974 35 52 29

Personas de contacto:

Cristina PRAT CABAÑAS
Directora Consorcio de la CTP
Tel: +34 974 363 100
E mail : info@poctefa.eu

Elena HOYOS SANTAMARÍA
Directora adjunta del POCTEFA
Tel: +34 974 363 100
E mail : info@poctefa.eu

Pilar MAZA RODRÍGUEZ
Técnico gestor de proyectos
Tel +34 974 35 60 72
E mail : p.maza@poctefa.eu

Ludovic LAREYNIE
Técnico gestor de proyectos
Tel +34 974 35 60 72
E mail: l.lareynie@poctefa.eu

Teresa ZAS
Técnico gestor de proyectos
Tel +34 974 35 60 72
E mail: t.zas@poctefa.eu

Javier OLITE GOÑI
Técnico financiero del STC
Tel +34 974 35 68 59
E mail : j.olite@poctefa.eu

Emilie LALANNE
Técnico financiero de la Autoridad de Gestión
Tel +34 974 35 68 59
E mail : e.lalanne@poctefa.eu

Sylvia LINARES PRADO
Asistente de Programa
Tel: +34 974 35 60 73
E Mail: s.linares@poctefa.eu

Pilar RABAL
Asistente de la Autoridad de Gestión
Tel: +34 974 363 100
E mail : p.rabal@pocetfa.eu

La Autoridad de Gestión se apoya en Organismos Territoriales y en el partenariado del programa que atienden a los potenciales beneficiarios de este tipo de proyectos en su zona.

➤ **Organismos Territoriales**

Organismo Territorial Oeste

Conseil Général des Pyrénées Atlantiques
Délégation de Bayonne
Direction Développement - Service transfrontalier
4, allée des platanes - BP 431
64104 BAYONNE Cedex

Personas de contacto:

Eva LAMOTHE
Christine SARAIVA
Tél : (33) 05.59.46.51.24
Fax : (33) 05.59.46.50.87
Email: eva.lamothe@cg64.fr
christine.saraiva@cg64.fr

Organismo Territorial Centro

Diputación General de Aragón
Dirección General de Promoción Económica
Plaza de los Sitios 7
50.071 Zaragoza

Personas de contacto:

Carmen NAVARRO FELIPE
Pilar BELLIDO
Tel: +34 976 71 41 03 / 976 71 59 55
Fax: +34 976 715 150
E-mail: cnavarrof@aragon.es / pbellido@aragon.es

Organismo Territorial Este

Generalitat de Catalunya
Dirección General Análisis y Política Económica
Gran Vía de las Cortes Catalanas, 639
08010 BARCELONA

Personas de contacto:

Joan LURIA – Lourdes MONTANER
Tel. +34 93.552.81.07
Fax. +34 93.343.82.87
Email: subgprogramacio.eif@gencat.cat
jluria@gencat.cat
lmontaner@gencat.cat

➤ Otros contactos del programa

FRANCIA	
Consejos Generales “Points relais”	Consejos Regionales
<p>Conseil Général de l’Ariège Hôtel du Département 5-7, rue du Cap de la Ville 09 001 FOIX Cedex (France) Tel: + 33 – 5 61 02 09 09 Fax: + 33 – 5 61 02 09 67 <i>Contact: Nathalie Bordenave</i> n.bordenave@cg09.fr</p> <p>Conseil Général des Hautes-Pyrénées Hôtel du Département 6-11, rue Gaston MANENT BP 1324 65 013 TARBES Cedex 09 (France) Tel : +33 5 62 56 78 65 fax :+33 5 62 56 78 66 <i>Contact: Jean-Michel Larroche, Kristen Jacob</i> jm.larroche@cg65.fr Kristen.Jacob@cg65.fr</p> <p>Conseil Général des Pyrénées-Atlantiques Délégation de Bayonne Direction développement – Service transfrontalier 4, allée des platanes - BP 431 64104 BAYONNE Cedex (France) Tel : + 33 – 5 59 46 51 24 Fax : + 33 – 5 59 46 50 87 <i>Contacts : Eva Lamothe, Christine Saraiva</i></p>	<p>Conseil Régional d’Aquitaine Hôtel de Région 14, rue François de Sourdis 33 077 BORDEAUX Cedex (France) Tel: + 33 – 5 57 57 80 00 Fax: + 33 – 5 56 24 72 80 <i>Contacts : Jean-Marie Blanc, Victoria Bellido, Maier Gorostiaga</i> jean-marie.blanc@aquitaine.fr victoria.bellido@aquitaine.fr maier.gorostiaga@aquitaine.fr</p> <p>Conseil Régional Midi-Pyrénées Hôtel de Région 22, Boulevard du Maréchal Juin 31406 TOULOUSE Cedex 4 (France) Tel: +33 5 61 39 67 16 Fax: +33 5 61 39 61 06 <i>Contacts :Corinne Lamarque, Isabelle Hidalgo</i> corinne.lamarque@cr-mip.fr isabelle.hidalgo@cr-mip.fr</p> <p>Conseil Régional Languedoc-Roussillon Hôtel de Région 201, Avenue de la Pompignane 34 064 MONTPELLIER Cedex 2 (France) Tel: + 33 – 4 67 22 80 00 Fax: + 33 – 4 67 22 81 92 <i>Contacts: Stéphane Nguyen, Anne Subra</i> Ngyuen.Stephane@cr-languedocroussillon.fr Subra-de-Bieusses.Anne@cr-</p>

<p>eva.lamothe@cg64.fr christine.saraiva@cg64.fr</p> <p>Conseil Général des Pyrénées-Orientales Hôtel du Département 24, quai Sadi Carnot 66 009 PERPIGNAN Cedex (France) Tel: + 33 – 4 68 85 82 88 / 4 68 85 82 94 Fax: + 33 – 4 68 85 82 89 <i>Contacts: Florent Martiche, Vanessa Garcia Alonso</i> Florent.martiche@cg66.fr vanessa.garciaalonso@cg66.fr</p>	<p>lanquedocroussillon.fr</p>
Estado francés	
<p>Préfecture de la Région Midi-Pyrénées Secrétariat Général pour les Affaires régionales 1, Place Saint Etienne 31 038 TOULOUSE Cedex (France) Tel: + 33 – 5 34 45 33 55 Fax: + 33 – 5 34 45 36 55 <i>Contacts : Fabien Pichon</i> fabien.pichon@midi-pyrenees.pref.gouv.fr</p>	
ESPAÑA	
Comunidades Autónomas	
<p>Gobierno de Aragón Diputación General de Aragón Departamento de Economía, Hacienda y Empleo Plaza de los Sitios, 7 50071 ZARAGOZA (España) Tel: +34 - 976 71 41 03 / 976 71 59 55 Fax: +34 - 976 71 51 50 <i>Contact: Begoña Ferrández Ortiz de Artiñano/Carmen Navarro Felipe / Pilar Bellido</i> bferrandez@aragon.es cnavarrof@aragon.es pbellido@aragon.es</p> <p>Generalitat de Catalunya Dirección General Análisis y Política Económica Gran Vía de las Cortes Catalanas, 639 08010 BARCELONA (España) Tel. +34 93.552.81.07 Fax. +34 93.343.82.87 <i>Contact: Joan Luria, Lourdes Montaner</i> subqprogramacio.eif@gencat.cat jluria@gencat.cat lmontaner@gencat.cat</p> <p>Gobierno Vasco Departamento de Economía y Hacienda - Dirección de Economía y Planificación C/ Donostia San Sebastián, 1 01 010 VITORIA-GASTEIZ</p>	

<p>Tel: + 34 – 945 01 90 07 Fax: + 34 – 945 01 90 62 <i>Contacts: José Antonio Varela, Sara Piquin</i> VarelaJA@ej-gv.es sara-piquin@ej-gv.es</p> <p>Comunidad Foral de Navarra Servicio de Acción Europea C/ Arrieta nº8, 5º 31 002 PAMPLONA (España) Tel: + 34 – 848 42 66 54 Fax: + 34 – 848 42 19 83 <i>Contacts: Marina Roncal</i> marina.roncal.delgado@cfnavarra.es</p> <p>Gobierno de la Rioja Oficina de Control Presupuestario Consejería de Administración Pública y Hacienda Portales, nº 46 26071 LOGROÑO (La Rioja). España Tel: + 34 -941 29 12 50 <i>Contact: Rebeca Fernández</i> rebeca.fernandez@larioja.org</p>
Estado español
<p>Ministerio de Hacienda y de administración pública Dirección General de Fondos Comunitarios Paseo de la Castellana, 162 28 026 MADRID (España) Tel: + 34 – 91 583 54 37 / + 34 – 91 583 52 97 Fax: + 34 – 91 583 73 17 <i>Contacts: Pilar Soler, Teresa Martinez</i> psoler@sepg.minhap.es tmartinezq@sepg.minhap.es</p>
ANDORRA
<p>Ministère des Affaires étrangères et des Relations institutionnelles Edifici Administratiu de Govern Carrer Prat de la Creu nº 62-64 AD 500 Andorra la Vella (Andorra) Tel: + 376 875 704 Fax: +376 869 559 <i>Contacts: Pere Roquet</i> pere_roquet@govern.ad</p>

III ANEXO

- Criterios de selección detallados de los proyectos.